

La Educación Social. Un indicador de desarrollo democrático. (Comunicación presentada al IV Congreso de Educación Social. Santiago de Compostela 2004)

Mario Viché González
Profesor Asociado de la Universidad de Valencia
Editor de la revista <http://quadernsanimacio.net>
“Quaderns d'Animació i Educació Social”

#DiaES 2 d'octubre,
Dia Internacional de l'Educació Social

Carnaval de blogs 2016:

“L'educació social

com a garant dels drets de la ciutadania”

#Edusoday2016

#thefinestjobintheworld



La **Educación Social**, para nosotros, solo tiene una interpretación posible. Desde una perspectiva humanista, la educación social tiene un sentido holístico, el de la educación integral y globalizadora de individuos y colectivos sociales a través de todos y cada uno de los entornos socioculturales donde los individuos interactúan.

Para el filósofo Gonzalo Anaya, el hombre y la mujer son animales racionales, animales que por su naturaleza tienden a sacar a relucir sus instintos más salvajes, para este pensador solo mediante la cultura el hombre y la mujer son capaces de sublimar sus instintos y alcanzar un alto grado de humanización. Para este mismo autor la función de la educación es desarrollar el amor por la cultura en hombres y mujeres al tiempo que nos advierte que la cultura no es más que el desarrollo de la sensibilidad, sensibilidad en cuanto a vivencia necesaria para desarrollar las prácticas y vivencias de la comunicación humana, la tolerancia, la solidaridad y la cooperación, necesarias para humanizarnos y humanizar el mundo que nos rodea.

En este sentido podemos considerar la educación social como una evolución de la educación política. Este potencial político de la educación fue entendido y puesto en práctica por el movimiento de la Escuela Nueva, maestros como Celestin Freinet y educadores como Jules Ferry o Leo Lagrange en Francia ponen en marcha, a finales del siglo XIX y principios del XX, una serie de prácticas e instituciones educativas que

pretenden la educación de las clases obreras, su culturización, su politización crítica y su emancipación por la cultura y la educación.

En España intelectuales de la talla de Ortega y Gasset, Manuel Azaña, Fernando de los Ríos, entre otros crean en 1914 la Liga de la Educación Política, con el objeto de hacer avanzar al país y a sus gentes y sacarlas de la barbarie, la incultura y el retraso sociocultural que padecían. Más tarde será la creación de la Liga de la Educación Social, de la que participa entre otros intelectuales María Zambrano, la continuadora de las ideas y finalidades de la educación política.

En su sentido político, la educación social se ocupa de la educación de la comunidad desde la perspectiva integral de las interacciones socioculturales y socioeconómicas que en toda comunidad se producen.

De esta manera podemos afirmar que la Educación Social responde a:

- Un proceso educativo con una finalidad definida, la estructuración y el desarrollo de la vida comunitaria.
- Un modelo social concreto, un modelo de organización participativo, tolerante, solidario y cooperativo.
- Una propuesta humanizadora, la vivencia individual y colectiva de una cultura de la sensibilidad.
- Un compromiso social por la solidaridad y el desarrollo de la comunidad.
- Una visión integral e integradora del desarrollo individual y el desarrollo colectivo.
- Una visión intercultural, de diálogo, tolerancia y compromiso por la construcción de estructuras y prácticas comunes de convivencia.
- Una visión enraizadora de compromiso con el entorno sociocultural, la identidad colectiva, la historia y el futuro de la comunidad local.
- Una visión de la justicia social, visión compensatoria que es a su vez un compromiso por una justicia sociocultural distributiva a la vez que compromiso por la defensa de las inquietudes y expectativas de los colectivos más desfavorecidos socialmente.

Es así que la educación social no es otra cosa que la educación integral de los individuos en sus distintos contextos sociales: familia, escuela, comunidad, haciéndose eco tanto de

los espacios educativos formales: escuela, asociaciones, equipamientos socioculturales, como de los no formales o asistemáticos: medios de comunicación, pandillas, grupos sociales, redes mediáticas,..., atendiendo tanto a los procesos primarios de desarrollo y socialización como a la integración de todos los individuos en estos procesos primarios a través de acciones compensatorias o intervenciones especializadas.

Podemos pues hablar de dos grandes funciones de la educación social:

- a) Una función socializadora que cumple tareas de integración social, crecimiento, maduración, adquisición de habilidades sociales y conocimientos, estructuración de la vida comunitaria, habilidades para la convivencia, la participación y la cooperación,...
- b) Una función compensatoria que cumple, entre otras, tareas de integración social, re educación, adaptación sociocultural, re inserción, integración ocupacional, integración y diálogo multicultural,...

Estas dos funciones de la educación social nos sirven para comprender y fundamentar cada uno de los tres grandes ámbitos que estructuran la praxis profesional de educadoras y educadores sociales:

A la función socializadora de la educación social corresponden los ámbitos de:

1. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL. En cuanto acción educativa que se desarrolla desde instituciones, asociaciones, empresas, equipamientos y servicios con el objetivo de desarrollar una formación integral, la educación en el tiempo libre y el desarrollo y estructuración de la vida comunitaria.

2. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS. En cuanto a acción educativa que se proyecta desde instituciones, asociaciones, programas y servicios socioeducativos con el objetivo de desarrollar una educación integral permanente, la promoción sociocultural y el desarrollo de vínculos de socialización.

A la función compensatoria corresponde el ámbito de:

3. LA EDUCACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA. Acción que se desarrolla desde instituciones, programas y servicios y que tiene como objetivo la compensación de deficiencias educativas de socialización: individuales, familiares, escolares,..., y la re inserción sociocultural de los individuos en los diferentes contextos socioeducativos y en la vida sociocultural de la comunidad.

Si bien la realidad y las prácticas de la educación social son mucho más complejas, y las dos funciones básicas: función de socialización y función compensatoria están presentes en los tres ámbitos de la práctica de educadoras y educadores sociales, la clasificación del apartado anterior nos puede ayudar a modo de una primera aproximación a las funciones, las dinámicas y las prácticas profesionales de educadoras y educadores sociales.

Nos encontramos ante unas prácticas socioeducativas que responden a:

- La mejora de las condiciones sociales de cada uno de los individuos y colectividades.
- La percepción de la realidad social que tiene cada uno de los individuos.
- Las imágenes de la realidad que cada uno de los individuos tiene en función de su experiencia vital, su sistema de representación y sus capacidades de comunicación.
- La voluntad de cambio, expresada o deducida por cada uno de los individuos y los grupos a partir de la práctica y la intervención socioeducativa.

Como consecuencia de las diferentes prácticas socioeducativas, podemos concluir que las funciones que cumplen educadoras y educadores sociales en su práctica profesional son las de:

- a) Ejercer la tutoría y el seguimiento de los procesos de desarrollo individual y colectivos de cada uno de los grupos con los que trabaja.
- b) Establecer los canales y mecanismos de comunicación interactiva con los educandos y los colectivos con los que actúa.
- c) Ejercer la mediación entre los individuos, los procesos individuales de crecimiento y las distintas tecnologías comunicativas que desarrollan los procesos socioeducativos.
- d) Ejercer la mediación entre los individuos y los diversos agentes socioeducativos.
- e) Ejercer la mediación en los procesos de comunicación intercultural, participación social y desarrollo de la comunidad.
- f) Planificar los diferentes procesos de desarrollo y/o integración individual y grupal.

- g) Ejecutar el plan de acción, tanto a través de la intervención directa, la mediación o la comunicación interactiva.
- h) Evaluar, junto a los individuos y colectividades, los resultados de los distintos procesos y proyectos.
- i) Introducir o inducir a la modificación de la planificación de los distintos proyectos y programas de intervención sociocultural.

Podemos concluir que en las sociedades de la opulencia neoliberal, la existencia de profesionales, equipamientos, programas y servicios para la educación social son uno de los principales indicadores de la democratización de los sistemas socioeconómicos puesto que las diferentes prácticas de la educación social aseguran:

- Una auténtica justicia social distributiva
- Unos procesos coherentes y racionales de integración social
- Unos procesos democráticos de participación, toma de decisión y estructuración de la comunidad.
- Unas actitudes sociales de tolerancia, solidaridad y cooperación.
- Un sistema para la acción compensatoria y la participación social de los diferentes colectivos sociales.
- El diálogo y la comunicación intercultural.

BIBLIOGRAFÍA:

Anaya, G.; (1977); *Una ruptura en la enseñanza*; Fernando Torres; Valencia

Connell, R.W.; (1999); *Escuelas y justicia social*; Morata; Madrid

Gimeno Sacristán, J; (2002); *Educación y convivir en la cultura global*; Morata; Madrid

Viché, Mario; (2005); *La Educación social*; Certeza; Zaragoza